

NOVEDADES EN DERECHOS HUMANOS

Presentamos a continuación algunas novedades en materia de Derechos Humanos que consideramos de su interés:

PARTICIPACIÓN DE LA ANDI EN LA REUNIÓN DE EMPLEADORES SOBRE CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO, TEMA QUE SERÁ TRATADO EN LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE LA OIT

Como hemos informado el tema del "trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro" está en la agenda de la 105ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en junio de 2016, donde se elaborarán conjuntamente conclusiones que darán forma a la visión, estrategia y actividades de la OIT en materia de las cadenas mundiales de suministro (GSCS por sus siglas en inglés) para los próximos tres a cinco años.

El tema se abordará como punto de debate general, por lo que no se procederá al desarrollo de una nueva norma de la OIT sobre las cadenas globales de suministro en esta sesión de la CIT. No obstante, algunas partes interesadas, incluidos los sindicatos, ya están pidiendo a la CIT desarrollar una norma sobre el tema en el futuro.

En preparación a la discusión de la CIT 2016 sobre cadenas de suministro, la Oficina de la OIT para los Empleadores (ACT/EMP) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), organizaron un taller del 8 al 9 de diciembre de 2015 al que asistió la ANDI, con el objetivo de obtener una mejor comprensión del impacto de las cadenas de suministro sobre la competitividad y la productividad; discutir la creación de empleo y las condiciones de trabajo; explorar los retos y oportunidades para los compradores y proveedores; identificar posibles áreas de trabajo de la OIT y formular posibles enfoques del Grupo de los Empleadores.

El informe de la reunión, se analizaron temas como los siguientes:

Las cadenas mundiales de suministro no solo estimulan el crecimiento y crean puestos de trabajo, sino que también contribuyen al empleo productivo y al trabajo decente.

INFORME

El debate de la CIT de 2016 debería adoptar un enfoque constructivo hacia esta cuestión. Los Empleadores opinan que el debate debe proporcionar orientación a los mandantes sobre la forma en que podrían aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos que plantean las cadenas mundiales de suministro.

La conexión a una cadena mundial de suministro no altera el hecho de que cualquier producción de bienes siempre está sujeta a las leyes y los reglamentos de la jurisdicción donde tiene asiento. Así pues, no existe ningún vacío legal que deba salvarse a nivel internacional. El problema es más bien garantizar una mejor implementación y aplicación de la legislación a nivel nacional.

Los Principios Rectores de la ONU sobre Empresa y Derechos Humanos distinguen claramente el rol de los gobiernos y el de las empresas. El consenso internacional que se ha logrado con esos Principios tiene que preservarse en el debate de la CIT de 2016.

Las cadenas mundiales de suministro son muy diversas, igual que las circunstancias de cada país. El Informe preparatorio y el debate de la CIT de 2016 tienen que expresar claramente esa diversidad.

LOS BANCOS YA TIENEN UN DOCUMENTO QUE ANALIZA SU IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Este estudio es fruto de la colaboración entre el bufete de abogados de Boston, Foley Hoag LLP y UNEP Finance Initiative y ofrece un análisis jurídico del actual panorama bancario y los derechos humanos.

El documento ofrece una visión general de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y explora sus implicaciones para el sector bancario. Examina tanto el llamado "derecho duro" como el "derecho blando" relacionados con la banca y se constituye como un enfoque más amplio sobre cómo los bancos pueden abordar cuestiones de derechos humanos.

RESULTADOS DEL FORO ANUAL DE LA ONU SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

El cuarto foro anual de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos tuvo lugar a finales del año pasado con la participación de un nutrido grupo de empresas del mundo entero. En el mismo se discutieron asuntos de gran relieve como son el acceso a reparación y el tema de los derechos humanos en grandes eventos

INFORME

deportivos. La próxima reunión sobre el tema tendrá lugar en Qatar en el mes de abril.

En este mismo sentido, la Organización Internacional de Empleadores -OIE está organizando un foro de empresas y derechos humanos en Londres en el mes de abril, junto con la CBI (Confederación de Industria Británica) y otro en Atlanta, el mes de septiembre, con la USCIB (Consejo de Estados Unidos para Empresas Internacionales) y Coca-Cola.

EL CONSEJO DE EUROPA ADOPTÓ UN INSTRUMENTO NO VINCULANTE SOBRE LAS EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS¹

El Consejo de Europa (CE) ha participado en la redacción de un instrumento no vinculante para cerrar lo que se percibe como brechas en la implementación de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Para garantizar que la perspectiva de las empresas se haya tenido en cuenta, la OIE, de la cual hace parte la ANDI, ha estado presente en todas las reuniones del grupo de redacción, incluida la sexta y última, celebrada del 2 al 4 de noviembre de 2015, cuando se adoptó el borrador de la Recomendación en materia de empresas y derechos humanos.

Se espera que este nuevo instrumento sea adoptado por el Comité de Ministros en su próxima reunión que se celebrará durante la primavera de 2016. La implementación de la norma será examinada por el Comité de Ministros tres años después de su adopción.

La Norma se centra sobre todo en el tercer pilar de los Principios Rectores de la ONU (acceso a recurso judicial), y en especial, en la promoción de la competencia extraterritorial. Sin embargo, no va más allá de los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos, ni prepara el terreno para nuevas obligaciones en materia de información y de diligencia debida.

NUEVA HERRAMIENTA PARA DIVULGAR LOS INFORMES CORPORATIVOS PRESENTADOS A LA COMISIÓN DE VALORES DE EE.UU RESPECTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD

El Grupo de Sustentabilidad Ceres, en colaboración con CookESG Reserch, elaboró una herramienta de búsqueda en línea que permite a los usuarios acceder a los Informes y declaraciones sobre sostenibilidad y cambio climático de las empresas que cotizan en la bolsa de EE.UU. Se pondrá a disposición del público información sobre riesgos de los activos de carbono, gastos e inversiones

¹ El Consejo de Europa se creó para promover la democracia y proteger los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en Europa. No se trata de la Unión Europea, sino de una organización internacional de 47 países cuya sede se encuentra en Estrasburgo, Francia.

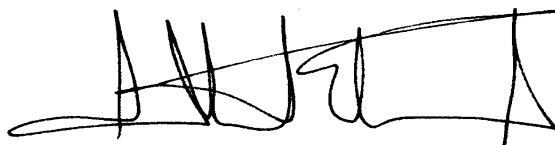
INFORME

en energías limpias, proyectos de carbono, y los esfuerzos del gobierno para limitar las emisiones de carbono.

INFORME

En 2010, la Comisión de Valores de EE.UU expidió una guía que rige la presentación de informes corporativos relacionados con el cambio climático sobre la que los miembros del Congreso de Estados Unidos pidieron una actualización recientemente.

Esperamos que esta información sea de utilidad,



ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos